



Modelo de Educación para la Vida AprendeINEA

Criterios para la operación de los procesos de inscripción, acreditación y certificación

Mayo 2023





Contenido

Objetivo	3
Inscripción	4
Entrevista inicial	4
Evaluación diagnóstica	4
Registro.....	9
Vinculación de módulos	10
Acreditación.....	11
Certificación.....	16
Transición MEVYT – MEV AprendeINEA.....	17





Objetivo

Dar a conocer los criterios para la operación de los procesos de inscripción, acreditación y certificación en el marco de la implementación del nuevo modelo educativo del INEA MEV AprendeINEA.





Inscripción

Esta etapa del proceso considera tres momentos: la entrevista inicial, la aplicación de la evaluación diagnóstica y el registro de la persona educanda; a continuación, se describe cada uno de ellos.

Entrevista inicial

- Para la incorporación, reactivación o reincorporación de educandos se deberá realizar una entrevista inicial la cual tiene como propósitos:
 - Obtener y registrar información básica a través de una plática “amigable”.
 - Informar a los interesados acerca de la oferta educativa y de acreditación del INEA.
 - Identificar fácilmente si las personas saben leer y escribir.
 - Conocer los antecedentes educativos, ocupación, intereses y expectativas de aprendizaje.
 - Orientar a las personas acerca de cómo iniciar su ruta de aprendizaje.
 - Informar a las personas entrevistadas los documentos que deben entregar para su inscripción a los servicios educativos del INEA.
- La entrevista inicial la realiza el asesor educativo, técnico docente o persona que incorpora.
- La inscripción puede realizarse en cualquier momento del año a solicitud de la persona educanda.
- Para la inscripción de educandos en alfabetización, se podrán apoyar con el instrumento denominado “Intereses Educativos y ejercicio diagnóstico”

Evaluación diagnóstica

Esta etapa de la inscripción está integrada por:

- a) Tabla de equivalencias
- b) Examen diagnóstico

A continuación, se describe cada uno de ellos.

- a) Tabla de equivalencia:

La aplicación de la tabla de equivalencia tiene como propósito reconocer los aprendizajes adquiridos por las personas educandas en su proceso educativo en el sistema escolarizado.



Estructura:

PRIMARIA		
BOLETAS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO GRADO ESCOLARIZADO	MEV APRENDEINEA MÓDULOS QUE ACREDITA	MEV APRENDEINEA MÓDULOS POR ESTUDIAR
1°, 2° ó 3er	NINGUNO	LyC1, LyC2, PM1, PM2, VyC1, DIV1
4°	LyC1, PM1	LyC2, PM2, VyC1, DIV1
5°	LyC1, PM1, VyC1	LyC2, PM2, DIV1

SECUNDARIA		
BOLETAS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO GRADO ESCOLARIZADO	MEV APRENDE INEA MÓDULOS QUE ACREDITA	MEV APRENDE INEA MÓDULOS POR ESTUDIAR
1°	LyC3, PM3, VyC2, DIV1	LyC4, PM4, PM5, VyC3, DIV2
1° y 2°	LyC3, PM3, VyC2, DIV1 PM4, VyC3, DIV2	LyC4, PM5





Criterios:

- Los antecedentes se reconocen cuando la persona educanda entrega las boletas del sistema escolarizado con grados completos aprobados
- Se aplica por única vez cuando la persona educanda se incorpora al INEA.
- La tabla de equivalencias deberá aplicarse antes de que la persona educanda presente un examen diagnóstico o examen final
- Los módulos acreditados por las tablas de equivalencia se registran en el SASA sin calificación y por equivalencia.
- Se le reconocerá como acreditado un grado de primaria o secundaria cuando adeude alguna de las áreas o asignaturas consideradas como actividades de desarrollo personal y social como educación socioemocional, educación física, educación tecnológica e inglés entre otras.

b) Examen diagnóstico:

El examen diagnóstico tiene como propósito:

- Reconocer habilidades y conocimientos de las personas educandas que se integran al INEA.
- Evaluar competencias de primaria a través de dos sesiones: ED2 y ED3.
- Evaluar competencias de secundaria a través de dos sesiones: ED4 y ED5.
- Evaluar competencias del tercer grado de secundaria a través de una sesión: ED6
- Acreditar módulos para avanzar en su proceso educativo.
- En su caso, certificar la primaria o la secundaria.



Estructura:

PRIMARIA	Segunda Sesión	Lengua y Comunicación 1
		Pensamiento Matemático 1
		Vida y Comunidad 1
		Diversificado
	Tercera Sesión	Lengua y Comunicación 2
		Pensamiento Matemático 2
SECUNDARIA	Cuarta Sesión	Lengua y Comunicación 3
		Pensamiento Matemático 3
		Pensamiento Matemático 4
		Vida y Comunidad 2
		Diversificado
	Quinta Sesión	Lengua y Comunicación 4
		Pensamiento Matemático 5
		Vida y Comunidad 3
		Diversificado
	Sexta Sesión (cuando el educando presenta boletas de 1° y 2° grado del sistema escolarizado)	Lengua y Comunicación 4
Pensamiento Matemático 5		



Criterios:

- Se aplica por única vez cuando la persona educanda se incorpora al INEA.
- Se aplica solo si la persona educanda sabe leer y escribir.
- Deberá aplicarse antes de presentar cualquier examen final.
- La aplicación del examen diagnóstico es opcional.
- La persona educanda que se inscriba a la primaria podrá presentar la segunda y tercera sesión del examen diagnóstico.
- En caso de presentar la 2ª sesión, no se necesita acreditar todos los módulos para poder presentar la 3ª sesión.
- Si la persona educanda se incorpora a secundaria podrá presentar la cuarta y la quinta sesión del examen diagnóstico; no necesita acreditar todos los módulos de una sesión para presentar la otra.
- La sexta sesión del examen diagnóstico se aplica para las personas educandas que presentan las boletas de primer y segundo grado de secundaria completo aprobado del sistema escolarizado.
- La aplicación de exámenes diagnósticos se realiza en sedes de aplicación con el apoyo de aplicadores, con los requisitos establecidos para ello.
- La persona educanda puede presentar hasta 2 exámenes diagnósticos por día de aplicación.
- Las personas que presenten boletas de grados completos aprobados, tendrán la opción de presentar también el examen diagnóstico de acuerdo con la siguiente tabla:

Boleta de grado	Sesión del ED a aplicar
1°, 2°, 3° ó 4° de primaria	ED2 y ED3
5° de primaria	ED3

Boleta de grado	Sesión del ED a aplicar
Solo certificado de primaria	ED4 y ED5
1er grado de secundaria	ED4 y ED5
1° y 2° de secundaria	ED6

Registro

- Durante el proceso de registro se requiere:
 - Contar con información y datos de las personas educandas que se incorporan al MEV AprendeINEA (los cuales son protegidos de acuerdo a las leyes correspondientes).
 - Recabar los documentos necesarios para la inscripción formal de la persona educanda.
 - Conocer el módulo o módulos con los que iniciará el educando su proceso educativo.
 - Proporcionar información para registro en el SASA.
- Los requisitos para la inscripción de personas educandas:
 - Contar con 15 años cumplidos o más y que no hayan iniciado o concluido su educación básica.
 - Presentar la siguiente documentación:
 - Llenar debidamente el formato de "Registro de inscripción de la Persona educanda"
 - Fotografía reciente
 - Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - Certificado de primaria, en caso de inscripción a la secundaria
- Si la persona educanda no sabe leer y escribir, se registra en el nivel de alfabetización de acuerdo a los resultados de la entrevista inicial.
- Si la persona educanda declara que sabe leer y escribir podrá inscribirse directamente a la primaria.
- Si presenta su certificado de primaria podrá inscribirse a la secundaria
- La atención de los niños de entre 10 y 14 años que saben leer y escribir será exclusivamente en primaria.
- Con la documentación soporte correspondiente se procede al registro en el SASA de las personas educandas, bajo el esquema actual de operación, con las siguientes precisiones:
 - El MEV AprendeINEA, se mostrará para el alta de educandos
 - Este nuevo modelo considera la incorporación a la alfabetización hispanohablante, alfabetización indígena bilingüe, a la primaria o a la secundaria.
 - Continúa la integración del expediente digital.
 - Continúa la opción para la emisión de la credencial al educando, a su solicitud.
 - Se configura la tabla de equivalencias para su aplicación en el SASA bajo el procedimiento actual de operación
 - Se configura el examen diagnóstico de acuerdo a lo establecido en este documento.



Vinculación de módulos

- La persona educanda decide el camino a seguir para iniciar o concluir su alfabetización, primaria o secundaria, con base en:
 - Los resultados de la entrevista inicial.
 - La información que se le proporcione sobre la oferta educativa del INEA.
 - Sus intereses y necesidades.
 - Los resultados de la aplicación de la tabla de equivalencias.
 - Los resultados de la aplicación del examen diagnóstico.
- Se deberá entregar los módulos a la persona educanda y realizar su registro y vinculación en el SASA, indicando claramente la modalidad de atención (impreso).
- La selección de los módulos diversificados será de la oferta disponible que actualmente tiene el INEA.
- La persona educanda:
 - Podrá iniciar en el campo formativo de su elección sugiriendo que inicie con el de Lectura y Escritura.
 - Deberá iniciar con el módulo de acuerdo a la seriación correspondiente, es decir, no podrá estudiar el módulo LyC 2 si no tiene acreditado el módulo LyC 1.
 - Podrá estudiar de manera simultánea hasta 3 módulos, es decir, un módulo por campo formativo.
 - A lo largo del proceso educativo, en acompañamiento con su asesor educativo, deberá realizar las actividades integradas en los módulos, como evidencias del proceso de aprendizaje que está realizando.
 - Deberá realizar la autoevaluación y llenar las hojas de avance del módulo en estudio.
 - Podrá solicitar la programación para la presentación de su examen final concluido el estudio del módulo.
 - Podrá presentar en la sede de aplicación el libro y los proyectos desarrollados durante su proceso educativo.



Acreditación

La acreditación permite:

- Reconocer si las personas educandas han alcanzado las competencias correspondientes a un módulo o nivel educativo.
- Certificar primaria y secundaria.
- Realimentar el proceso educativo.

Instrumentos

Para su operación se requiere el seguimiento a través de:

1. Hoja de avance por módulo.
 2. Autoevaluación por módulo
 3. Formato “Hoja de registro de evidencias del proyecto”
 4. Exámenes finales
- La hoja de avances y la autoevaluación, son instrumentos que se encuentran en el módulo y son la evidencia de la realización del proceso educativo.
 - El formato de “Hoja de registro de evidencias del proyecto” es el instrumento que utilizará el aplicador de exámenes en la sede de aplicación, para verificar la realización de los proyectos de cada módulo. Estos serán proporcionados por la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.
 - Los exámenes finales:
 - Son los instrumentos estandarizados a nivel nacional.
 - Se aplican a la persona educanda al concluir el estudio de un módulo.
 - Se integran por reactivos basados en competencias de razonamiento, solución de problemas y comunicación.
 - Su presentación es el requisito para la acreditación de los módulos básicos y diversificados
 - Se pueden presentar en modalidad impresa o en línea.



Criterios generales:

Organización de la aplicación

- La organización de la aplicación deberá seguir el mismo procedimiento de operación actual, desde la solicitud como la programación de fechas, asignación de sedes de aplicación y aplicadores.
- Los responsables de la aplicación de exámenes serán únicamente los aplicadores designados por la Coordinación de Zona.
- Los exámenes se solicitan de acuerdo a los procedimientos actuales de operación.
- Podrán aplicarse simultáneamente en una misma sede exámenes diagnósticos y de reconocimiento de saberes.
- En el caso de exámenes finales, se sugiere que se programen sedes de aplicación diferenciadas para el MEVyT y para el MEV, considerando la cantidad de educandos y el tiempo que requerirá el aplicador para la verificación de evidencias de estudio y/o evidencias del proyecto.
- El INEA a través de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, elaborará los exámenes finales y diagnósticos para el MEV y coordinará la producción y distribución a nivel nacional.

Presentación de exámenes

- Las personas educandas podrán presentar hasta 2 exámenes finales en un solo día.
- La revisión de evidencias y la presentación del examen será en la misma sede de aplicación, fecha y hora.
- La persona educanda no podrá acreditar un módulo si no tiene acreditado el módulo seriado, por ejemplo, no puede acreditar LyC2 si no tiene acreditado el LyC1.
- El educando no podrá presentar exámenes de los niveles superiores al que está registrado.
- En el caso de que un educando no apruebe el examen y vuelva a presentarlo, no será necesario revisar nuevamente las evidencias. Solo se verificará la evidencia de la revisión que se realizó en su primera presentación del examen y que quedó plasmada en la primera hoja de su módulo.
- Ninguna persona institucional o voluntaria le recogerá la persona educanda ni el módulo ni el proyecto, con excepción de la Hoja de Avance y la Autoevaluación una vez que el aplicador haya verificado que las evidencias sean completas



Integración de la calificación del módulo

- La calificación final del módulo será el resultado de la calificación obtenida en la presentación del examen final.
- El educando podrá sumar dos puntos a la calificación aprobatoria del examen final, de acuerdo a lo siguiente:
 - Un punto por la presentación de evidencias completas de la realización del proceso educativo (hoja de avance y autoevaluación).
 - Un punto por la presentación y evaluación de 2 de 3 proyectos desarrollados durante el proceso educativo.

Calificado de exámenes y presentación de resultados

- Los exámenes se califican en el SASA de manera automatizada de acuerdo al procedimiento establecido para ello.
- La calificación de cada módulo es numérica y se considera para el promedio del certificado.
- Se le deberá informar al educando el resultado de la aplicación del examen.
- En caso de presentación de exámenes en línea, el resultado será entregado inmediatamente.
- El SASA no permitirá el calificado del último módulo para concluir nivel si no cuenta con el expediente digital completo.
- Las hojas de avance y de autoevaluación deberá entregarse al área de servicios educativos en las coordinaciones de zona para su análisis.
- El formato de revisión del proyecto tendrá el mismo tratamiento que las hojas de respuesta.



Criterios para la presentación de exámenes finales

1. Para sustentar el examen final la persona educanda deberá asistir a la sede de aplicación asignada, en la fecha y hora correspondiente, presentando:
 - La credencial del INEA o alguna identificación oficial con fotografía.
 - En caso de querer acceder a los puntos extras a su calificación final:
 - El módulo (como la autoevaluación y hojas de avance requisitadas).
 - Mínimo dos de tres proyectos que se desarrollan en el módulo.
2. En su caso, el aplicador realizará la revisión de las evidencias de estudio y del proyecto.
3. Al término de la revisión de las evidencias de estudio y del proyecto, el aplicador entregará a la persona educanda el examen correspondiente.
4. Cuando la persona educanda termine de responder el examen, el aplicador registrará en la hoja de respuestas el resultado de la revisión del proceso educativo y de la revisión de los proyectos; lo anterior para su registro en el sistema de control escolar.
5. Al término de la aplicación el aplicador entregará el material al área de acreditación en la coordinación de zona para realizar el calificado correspondiente.





Revisión de evidencias para acceder a los puntos extras.

a) Para el punto adicional por evidencias de estudios, el aplicador, en la sede de aplicación deberá:

1. Solicitar a la persona educanda el módulo del cual presentará el examen final y verificará que tenga la hoja de avances y la autoevaluación debidamente requisitadas.
2. En caso de que la hoja de avances y la autoevaluación estén debidamente requisitadas:
 - Anotará su nombre, firma, fecha y sede en la primera hoja del módulo.
 - En la primera hoja del módulo anotará que las evidencias de estudio ya fueron verificadas y su resultado fue completo.
 - Desprenderá la hoja de avance y de autoevaluación y las resguarda para entregarla a la coordinación de zona.

b) Para el punto adicional por el desarrollo de proyectos, el aplicador en la sede de aplicación deberá:

1. Solicitar a la persona educanda que le muestre los proyectos desarrollados en su proceso educativo.
2. Con apoyo del formato “Hoja de registro de evidencias del proyecto” deberá revisar los proyectos presentados, así como las evidencias de las actividades realizadas para su desarrollo.
3. De acuerdo a la revisión, requisita el formato de acuerdo a las indicaciones que en el mismo formato se establecen.
4. Si el resultado de la revisión del proyecto es completo:
 - Anotará su nombre, firma, fecha y sede en la primera hoja del módulo.
 - En la primera hoja del módulo anotará que los proyectos ya fueron verificados y su resultado fue completo.
5. Reguardar el formato de la revisión del proyecto para entregarlo a la coordinación de zona al término de la aplicación.

c) Si el resultado de la revisión de evidencias o del proyecto no es satisfactoria el aplicador:

1. Indicará a la persona educanda que puede presentar su examen final pero no podrá acceder a los puntos extras o que retome su proceso educativo para completar las evidencias de estudio y/o proyecto y programar nuevamente la aplicación de su examen.
2. Por ningún motivo desprenderá la hoja de avance ni de autoevaluación en caso de que no sean satisfactorias.
3. Se resguarda el formato de la revisión del proyecto y se entregará a la coordinación de zona al término de la aplicación.





Certificación

- La generación, emisión y timbrado de certificados será bajo el procedimiento actual de operación.
- Se conserva la posibilidad del envío por correo electrónico institucional, de la notificación de la emisión del certificado para su descarga.
- Se mantendrá la operación actual para la entrega física de los certificados de estudios.
- Se deberá registrar en el SASA la evidencia de la entrega física (acuse de recibo) de los certificados a las personas educandas.
- Los educandos que concluyeron su proceso de alfabetización (en hispano o en indígena bilingüe) continuarán su primaria con el esquema curricular del MEV.
- Al acreditar los módulos de la etapa de alfabetización, la persona educanda podrá solicitar una constancia, la cual se genera del SASA.
- Al acreditar los 3 módulos básicos del nivel inicial se identifica a la persona educanda como alfabetizado en hispanohablante.
- Las personas educandas en alfabetización indígena bilingüe deberán acreditar los 5 módulos del esquema curricular vigente, para identificarlos como alfabetizados
- Las personas educandas que desean obtener su certificado de primaria deben acreditar un total de 6 módulos (5 básicos y 1 diversificado).
- Las personas educandas que desean obtener su certificado de secundaria deben acreditar un total de 9 módulos (7 básicos y 2 diversificados).
- En el caso de que una persona tenga acreditados más módulos diversificados de los requeridos para el certificado, se tomarán para el promedio los que haya acreditado primero.
- El promedio general de aprovechamiento se obtendrá de los módulos que hayan sido acreditados a través de los exámenes diagnóstico y/o finales.
- Los módulos diversificados acreditados en primaria deberán ser diferentes a los que acredite en la secundaria
- Al concluir un nivel educativo (alfabetización o primaria), en automático en el SASA, se reincorporará al educando en el siguiente nivel para su continuidad educativa.
- El educando que terminó su primaria podrá continuar el estudio del nivel secundaria en tanto se emite su certificado, el SASA registrará certificado de primaria INEA en trámite para cumplir con los requisitos de inscripción. Una vez que se haya emitido y entregado el documento de primaria, la coordinación de zona deberá integrarlo al expediente digital.



Transición MEVYT – MEV AprendeINEA

- A partir del 01 de julio del 2023, todas las incorporaciones, reactivaciones y reincorporaciones serán al MEV APRENDEINEA.
- Los educandos con situación de baja y UCN que deseen reincorporarse al INEA, lo harán en el MEV; se aplicará automáticamente la tabla de sustitución en el caso de que tengan módulos acreditados.
- Las personas educandas inactivas en alfabetización, primaria y secundaria en el MEVyT, MEVyT 10-14 y MIB, se darán de baja (01 de julio del 2023) para que en caso de solicitar nuevamente los servicios se reincorporen al MEV aplicando la tabla de sustitución correspondiente.
- Las personas educandas activas en el MEVyT, MEVyT 10-14, MIB podrán continuar en ese modelo hasta concluir el nivel en el que están registrados.
- Las personas educandas activas en el MEVyT, MEVyT 10-14, MIB podrán solicitar su traslado al MEV y se aplicará la tabla de sustitución correspondiente (en primaria y secundaria).
- Al aplicar la tabla de sustitución, los módulos se acreditan con calificación y por equivalencia de acuerdo a la tabla de correspondiente.
- En caso de que dos módulos del MEVyT sustituyan uno en el MEV, se acreditará el módulo con la calificación más alta.
- En caso de que dos módulos del MEVyT sustituyan uno en el MEV, ambos módulos del MEVyT deben estar acreditados para acreditar el módulo en MEV que corresponda.
- Una vez que una persona educanda del MEVyT pida su traslado al MEV, ya no podrá solicitar el regreso al MEVyT.

Estructura de las tablas de sustitución



TABLAS DE TRASLADO PRIMARIA

MEVYT	MEV
LEER Y ESCRIBIR	LENGUA Y COMUNICACIÓN 1
SABER LEER	LENGUA Y COMUNICACIÓN 2
LOS NÚMEROS	PENSAMIENTO MATEMÁTICO 1
CUENTAS ÚTILES	
FIGURAS Y MEDIDAS	PENSAMIENTO MATEMÁTICO 2
VAMOS A CONOCERNOS	VIDA Y COMUNIDAD 1
VIVAMOS MEJOR	
DIVERSIFICADO 1	DIV 1
DIVERSIFICADO 2	

TABLAS DE TRASLADO SECUNDARIA

MEVYT	MEV
HABLANDO DE ENTIENDE LA GENTE	LENGUA Y COMUNICACIÓN 3
VAMOS A ESCRIBIR PARA SEGUIR APRENDIENDO	LENGUA Y COMUNICACIÓN 4
FRACCIONES Y PORCENTAJES	PENSAMIENTO MATEMÁTICO 3
INFORMACIÓN Y GRÁFICAS	PENSAMIENTO MATEMÁTICO 4
OPERACIONES AVANZADAS	PENSAMIENTO MATEMÁTICO 5
NUESTRO PLANETA LA TIERRA	VIDA Y COMUNIDAD 2
MÉXICO NUESTRO HOGAR	VIDA Y COMUNIDAD 3
DIVERSIFICADO 1	DIV 1
DIVERSIFICADO 2	
DIVERSIFICADO 3	DIV 2
DIVERSIFICADO 4	

MEVYT 10-14	MEV
LA PALABRA	NA
PARA EMPEZAR	NA
MATEMÁTICAS PARA EMPEZAR	NA
LEER Y ESCRIBIR	LENGUA Y COMUNICACIÓN 1
SABER LEER	LENGUA Y COMUNICACIÓN 2
LOS NÚMEROS	PENSAMIENTO MATEMÁTICO 1
CUENTAS ÚTILES	
FIGURAS Y MEDIDAS	PENSAMIENTO MATEMÁTICO 2
VAMOS A CONOCERNOS	VIDA Y COMUNIDAD 1
VIVAMOS MEJOR	
SOMOS MEXICANOS	DIV 1
DIVERSIFICADO 1	

- Si el educando en MEVYT 10-14 está en la Fase I con uno o dos módulos acreditados no acredita nada en el MEV, inicia el estudio con el libro LyC1
- Si está en la Fase II, se aplica equivalencia de acuerdo a la tabla correspondiente.



TABLAS DE TRASLADO PRIMARIA INDÍGENA

MEVYT	MEV
LEER Y ESCRIBIR	LENGUA Y COMUNICACIÓN 1
SABER LEER	LENGUA Y COMUNICACIÓN 2
MATEMÁTICAS PARA EMPEZAR	PENSAMIENTO MATEMÁTICO 1
NÚMEROS Y CUENTAS	
FIGURAS Y MEDIDAS	PENSAMIENTO MATEMÁTICO 2
VAMOS A CONOCERNOS	VIDA Y COMUNIDAD 1
VIVAMOS MEJOR	

- Las personas educandas en primaria MIB que soliciten el traslado al MEV deberán estudiar y acreditar el módulo diversificado para poder concluir nivel, adicional a los módulos básicos requeridos.
- Para las personas educandas en secundaria MIB, aplica la misma tabla de traslado de secundaria hispanohablante.

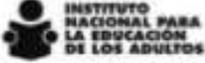
Nota:

Los demás procedimientos y criterios no descritos en este documento, continúan bajo la normatividad vigente en materia de inscripción, acreditación y certificación.





Ejemplos de Formatos de Hoja de Revisión de Proyectos



HOJA DE REVISIÓN DE PROYECTOS

Nombre completo de la persona educanda: _____

Sede: _____ Coordinación de zona: _____

Fecha: _____ Hora inicio: _____

LENGUA Y COMUNICACIÓN 1

Instrucciones para los aplicadores:

- Solicita al educando los proyectos correspondientes al libro
- Revise el libro que presenta el educando y verifica que las actividades señaladas hayan sido respondidas de acuerdo con el siguiente cuadro.

Marca con una "✓", en la columna que dice **Sí**, si la actividad fue completada y "x", en la columna que dice **No**, si la actividad no fue completada o realizada.

	Proyecto 1		Sí	No
	Características	Páginas a verificar		
Campaña de salud comunitaria Elaboración de un cartel	¿Presenta el cartel en archivo electrónico o impreso?			
	¿Cumple con los elementos de la lista de cotejo?	46		
		53		
		83		
		110		
		143		
Proyecto 2				
Antología de literatura popular de mi comunidad Impreso con las fábulas y leyendas de la comunidad	¿Presenta la antología en archivo electrónico o impreso?			
	¿Cumple con los elementos de la lista de cotejo?	172		
		181		
		200		
		222		
		246		
Proyecto 3				
Continua o concluye sus estudios de primaria o secundaria en el INEA Impreso de la compilación de formularios, el instructivo y un texto discontinuo	¿Presenta la compilación de formularios, el instructivo y texto discontinuo?			
	¿Cumple con los elementos de la lista de cotejo?	282		
		314		
		354		
		383		

Marque con una "✓", en la opción Sí , si el educando entregó al menos dos proyectos en formato físico y con una "x" en caso de no haberlos entregado en la opción No	Sí	No
Marque con una "✓", si completó las actividades de los proyectos presentados en la opción Sí , de lo contrario marca con una "x" la opción No .	Sí	No

Si el educando presentó al menos dos proyectos en físico y resolvió todas las actividades de los proyectos presentados, marca con una "✓", la opción de **COMPLETAS**, de lo contrario marca con una "x" la opción de **INCOMPLETAS**.

COMPLETAS **INCOMPLETAS**

 Nombre completo y firma del aplicador